

Guía de Orientación Educativa



BULLYING
ACOSO ENTRE PARES

[buenosaires.gov.ar/educación](https://buenosaires.gov.ar/educacion)   EducaciónBA



Buenos Aires Ciudad



EN TODO ESTÁS VOS

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio de Educación

Esteban Bullrich.

Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica

Maximiliano Gulmanelli.

Subsecretaría de Políticas Educativas y Carrera Docente

Alejandro Oscar Finocchiaro.

Subsecretaría de Gestión Financiera y Administrativa de Recursos

Carlos Javier Regazzoni.

Subsecretaría de Equidad Educativa

María Soledad Acuña.

Dirección General Estrategias para la Educabilidad

Andrea Fernanda Bruzos Bouchet.

Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo

Cristina Lovari.

Dirección General de Tecnología Educativa

Jorge Aguado.

Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa

María de las Mercedes Miguel.

INTRODUCCIÓN

El bullying es una problemática que atraviesa la escuela, así como también la sociedad en sí misma. Pero no podemos decir que es una problemática nueva, ya que al historizar podemos observar este tipo de conducta manifestándose entre las diferentes generaciones. Lo que sí es nuevo, es el nivel de violencia extrema de estos episodios, las consecuencias de dichos actos y si agregamos que estos hechos muchas veces se vehiculizan a través del mal uso de las redes sociales, niños y/o adolescentes, sufren este tipo de violencia, las 24hs. del día.

La escuela es un ámbito privilegiado para abordar los conflictos grupales, formar en valores democráticos, en ciudadanía, con diálogo, códigos de convivencia, basándose en la noción del otro como semejante, guiando a los alumnos/as hacia la resolución pacífica de los conflictos. Si en la escuela se desarrollan estos aspectos, disminuye la violencia escolar y los conflictos entre estudiantes, tendiendo a lograr una convivencia escolar armónica.

Es importante señalar que el Bullying es una problemática social, no solamente de quien lo padece o lo ejerce, sino de toda la comunidad educativa, es decir alumnos, docentes y familias. Por lo tanto es importante también buscar soluciones conjuntas y participativas, en función de alcanzar la no violencia y favorecer vínculos solidarios.

La violencia en sus múltiples manifestaciones siempre causa dolor, daño y humillación para los niños, niñas y adolescentes, afectando su aprendizaje, su desarrollo y su futuro. Y si bien numerosas situaciones ocurren por fuera de los ámbitos educativos, las escuelas vivencian en su interior, como caja de resonancia, lo que sucede afuera, por ende, requiere de la observación, acompañamiento e intervención de la comunidad educativa en su conjunto.

Se considera que los enfoques preventivos en la escuela constituyen una vía privilegiada para transformar estas situaciones en forma positiva y lograr una convivencia escolar armónica. Es decir, un ambiente confortable para aprender y enseñar.

Para que esto suceda es necesario que la Escuela se comprometa genuinamente con las realidades de su comunidad, trabajando cotidianamente con los conflictos emergentes. Es necesario que pueda verlos, escucharlos, reconocerlos y, especialmente, darles lugar, abrirles las puertas. En cambio, negar los conflictos, ocultarlos o ignorarlos, no detiene la violencia, sino que, por el contrario, la potencia, la naturaliza y la legítima.¹

Asimismo se debe abordar la problemática con una política institucional de prevención donde se trabajen e instalen vínculos saludables que posibiliten una convivencia escolar pacífica.

1. <http://www.bastadebullying.com/> - Cartoon Network

¿Qué es el bullying?

“Es una conducta de persecución física o psicológica que realiza un/a contra otro/a, que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios”. Dan Olweus, Noruega 1973.

El “bullying” es una conducta de hostigamiento o persecución física o psicológica que realiza un alumno contra otro, a quien elige como blanco de repetidos ataques.²

Bullying es agredir, humillar, insultar, divulgar rumores, lastimar físicamente o emocionalmente y/o ignorar a un par de manera repetida y sostenida en el tiempo.

El bullying puede ser:

- ◀ **Físico:** pegarle, tirarle las cosas, hacerle zancadillas, robarle tareas o útiles, tirarle objetos, ensuciarlo, atarlo, etc.
- ◀ **Verbal:** ponerle sobrenombres, insultarlo, poner en evidencia defectos físicos, menospreciarlo, etc.
- ◀ **Exclusión Social:** ignorarlo, hacerle el vacío, inventar historias falsas, contar intimidades, no invitarlo a reuniones, no sentarse con él, etc.

El bullying físico es mucho más frecuente entre los varones y la exclusión social entre las mujeres.

No ser amigo de alguien NO es bullying.

No querer pasar tiempo con alguien NO es bullying.

Armar una estrategia para que nadie se acerque a alguien SI es bullying.³

¿Todas las agresiones, son bullying?

Es importante distinguir las situaciones de agresión que podemos encuadrar en el bullying de otras manifestaciones agresivas esporádicas, que no son propiamente bullying, como las habituales “bromas”, los juegos bruscos, malas palabras, peleas que, a menudo, se dan entre compañeros y compañeras en la escuela.

Es frecuente en las relaciones entre los alumnos que surjan desacuerdos que generan conflictos y malos tratos entre ellos, que deben ser trabajados para que no se naturalicen pero no es una situación de acoso propiamente dicha.

En el acoso escolar o bullying, hay una desigualdad entre el o los acosadores y el acosado, quien no encuentra la manera de defenderse y se somete, contra su voluntad, al poder de la contraparte.⁴

Sin embargo, la intervención docente y un trabajo sostenido en la escuela enmarcado en una cultura de no violencia, no discriminación y en el reconocimiento de los derechos para todos y todas, posibilitarán una mejor resolución de cada uno de los problemas de convivencia habituales que surgen entre los alumnos.

CARACTERÍSTICAS DEL BULLYING

- Intencionalidad en la agresión, sea física, verbal o virtual.
- Desequilibrio de poder entre el acosado/da y el acosador/ora .
- Es contra una persona concreta y no contra un grupo. Si fuera así, sería considerado una pelea entre bandas.⁵
- Repetición de la agresión a lo largo de un tiempo y de forma constante contra la misma víctima y sin motivo alguno.

¿En qué lugares suele ocurrir?

- durante el recreo y patios;
- en baños, pasillos;
- en el aula, cuando la profesora o el profesor se vuelven al pizarrón para dar una explicación;
- en los cambios de clase;
- en el comedor;
- en el transporte escolar;
- a la entrada o salida de la escuela;
- en el exterior de la escuela;
- a través del móvil (mensajes, llamadas anónimas, etc.);
- por Internet, a través de redes sociales, chat y correo.

¿Quiénes son los actores?

- **El hostigador/acosador:** Es el que idea el hostigamiento y no siempre es el que lo ejecuta. Es el que decide cuales son las reglas y quienes quedan fuera de ellas. Es el líder del grupo (el capito, el top, el popular) y tiene necesidad de demostrar fuerza y poder.
 - **El hostigado/acosado:** Si no puede defenderse ya sea física o verbalmente seguirá siéndolo hasta que otro tome su lugar o hasta que pueda haber una intervención de un adulto.
 - **Los seguidores:** los que apoyan al líder. Son los que soportan el hostigamiento, los que muchas veces lo ejecutan y los que festejan todas las acciones del líder. Sin ellos el bullying no tendría sentido para el líder (para ser popular tiene que haber otros que lo idolatren)
 - **Los espectadores/testigos:** pueden tomar distintas actitudes: los que miran sin decir nada (la mayoría silenciosa), los que se ríen de lo que pasa, y los que intentan detener el hostigamiento ya sea directamente o reportándolo. Los integrantes de este último grupo son los de mayor riesgo a ser los próximos hostigados, siendo este el motivo por el cual son muy pocos los que se atreven a delatar lo que pasa (de hacerlo serían catalogados de "buchones").
 - **El personal de la escuela:** los maestros, los preceptores, los directores, el conductor del micro, etc. son los que deben detectar el bullying e intervenir inmediatamente.
 - **Los padres:** son los responsables de detectar cambios en sus hijos y conversarlo con las autoridades del colegio.⁶
- TODOS son parte del conflicto o de la situación, y por lo tanto se requiere para una intervención eficaz, el involucramiento de todos.**

¿Qué consecuencias tiene?

(CONSECUENCIAS PARA EL/LA ACOSADA/A)

- Sentimientos negativos: miedo, tristeza, inferioridad, humillación, culpabilidad (“me maltratan porque me lo merezco”).
- Baja autoestima; se considera débil, carente de valor: “soy un inútil”, “se aburrirá conmigo”.
- Se encierra en sí mismo: aislamiento, timidez, introversión, evitación de las situaciones interpersonales.
- Bajo rendimiento escolar.
- Conductas agresivas y hostilidad, pudiendo llegar a convertirse en maltratador de otras/os más débiles.
- Síntomas psicossomáticos: dolores de cabeza, insomnio, vómitos.
- Rechazo y fobia a la escuela.
- Problemas emocionales y de salud mental apareciendo cuadros depresivos y estrés postraumático.
- Desconfianza en los demás (“a la larga nunca crees en la amistad porque, en el fondo, desconfías de las personas”).
- Intentos de suicidio (en casos extremos).

(CONSECUENCIAS PARA EL/LA AGRESOR/A)

- Aprende a maltratar; como generalmente no recibe consecuencias negativas por su conducta, aprende que los demás aceptan sus agresiones e impertinencias, vuelve a repetir esas tácticas que le han dado resultado y se acostumbra a intimidar.
- Dificultades para mantener relaciones interpersonales igualitarias y mutuamente satisfactorias para las personas que intervienen en la interacción.
- Llega a transferir este estilo de interacción de dominio-sumisión a otras situaciones sociales y a otros ámbitos de las relaciones interpersonales (pareja, familia, ocio, trabajo). Se aprecia una inclinación por seguir construyendo vínculos interpersonales basados en la prepotencia y la superioridad.
- Problemas de rendimiento escolar.
- Suele provocar tensión y interrupciones en la dinámica del aula y del centro (en pasillos, cambios de clase, etc.) y se acostumbra a vivir en este clima alterado.

(CONSECUENCIAS PARA LAS Y LOS ESPECTADORES)

- Incremento del temor a ser victimizado con el consiguiente aumento de búsqueda de protección y evitación de estas situaciones.
- Aprenden por observación que el/la agresor/a es tenido en cuenta y hasta valorado en el grupo de iguales.
- Se acostumbran a vivir en un clima interpersonal donde existe el abuso, la intimidación y donde impera la ley del más fuerte y el estilo de relaciones del modelo dominio-sumisión y el poder de las personas prepotentes sobre las débiles.
- Acaban considerando que la violencia interpersonal es algo inevitable y que no hay nada que hacer para impedirlo.
- Aprenden a ser cómplices.
- En definitiva aprenden a no ser solidarios.⁷

FALSAS CREENCIAS

(puntos de vista que pueden ser contraproducentes)

CONTEXTO

CREENCIAS ADECUADAS

(que mejoran la situación)

CONTEXTO



"No es para tanto".
"Son cosas de niños".

Siempre han ocurrido estas cosas, se pelean y al día siguiente están contentos. Cuando les pides información, se contradicen los unos a los otros o no cuentan nada.



"Hay que ponerse en el lugar de quien sufre".
"El acoso existe, es necesario asumirlo, porque ignorarlo aumenta el sufrimiento del alumnado, de la familia y la gravedad del caso".

Hay que tener en cuenta que el acoso no suele ser visible para las personas adultas. Es necesario tomar medidas preventivas inmediatas, aunque no se haya podido comprobar.



"Esta familia se toma el caso de forma exagerada".
"Dramatizan la situación".
"La familia sobreprotege al alumno o alumna".
"No es para tanto".

La familia está demasiado alarmada con la situación que vive el alumno o alumna.
Culpabilizan a la escuela, se comunican de manera inadecuada, se quejan reiteradamente, y ya han tenido enfrentamientos con las otras familias en diversas ocasiones.



"Las familias son diferentes; dependiendo de su propia historia familiar tienen una visión más angustiada de los hechos".
(Han sufrido acoso escolar, laboral, violencia de género, han tenido problemas con el centro).

Se dan muestras de comprender su situación. Se intenta conocer su historia familiar, se las apoya.
Se tranquiliza a la familia. Se mantiene una comunicación frecuente y se le aportan soluciones.



"Este alumno o alumna no es un santo, se lo ha buscado".
"Tiene reacciones agresivas".

Este alumno o alumna se "mete continuamente en problemas".
Tiene múltiples partes por responder de forma agresiva, tanto verbal como físicamente, al alumnado, y en alguna ocasión al profesorado.
Acumula reiteradas faltas de asistencia y no se esfuerza demasiado en el aula.



"Culpabilizar de la situación a quien sufre acoso agrava su situación".
"Hay que partir de la percepción subjetiva de la vivencia de sufrimiento del alumno o alumna".

Las reacciones agresivas y las conductas inadecuadas en la escuela pueden ser consecuencia de la vivencia de acoso que sufre. Es necesario escuchar a quien sufre, ponerse en su lugar, y mostrar activamente nuestro apoyo.
Organizar el acompañamiento, tanto del alumnado como del profesorado.
Hay que valorar la posible situación como acoso aunque las respuestas sean agresivas en unas ocasiones o pasivas en otras.



"La escuela está solo para enseñar".
"Esto no tiene que ver con nuestro trabajo".

La función del profesorado es enseñar los contenidos.



"Es responsabilidad de la escuela apoyar a quien sufre y a su familia, tanto en su desarrollo personal, como físico y social".

Se atienden tanto los problemas de aprendizaje como los emocionales, porque éstos también afectan a su rendimiento.



"Hay que convencer a la familia de que no ocurre nada en la escuela, para que no se alarmen".
"No vamos a preocuparnos, seguramente no es una situación de acoso escolar".

Es probable que sea acoso escolar, pero no vamos a hacer nada hasta confirmarlo.
Es mejor callarlo para no alarmar a las familias.



"Cuando nos informan de una posible situación de acoso, la actuación debe ser inmediata".
"Hay que evaluar las situaciones desde el primer incidente, porque es nuestra responsabilidad, y realizar un seguimiento".

Hay que escuchar a las familias y colaborar con ellas.
Tenemos que invertir más tiempo en actuar.
Debemos elaborar el protocolo de actuación de la escuela ante el acoso escolar.

FALSAS CREENCIAS

(puntos de vista que pueden ser contraproducentes)

CONTEXTO



"Pueden solucionar el problema solos o entre sus familias".

"Es un problema de la familia, en la casa tienen problemas familiares".

Son conflictos entre dos o más partes; pueden solucionarlo entre sí o bien sus familias deben ponerse de acuerdo. La escuela no es el responsable de solucionar la situación de acoso. La familia es muy conflictiva.



"Esas situaciones ya se han dado en e la escuela con anterioridad y no se han evaluado como acoso".

Sus compañeros y compañeras y el profesorado no valoran la situación como acoso escolar.

Sólo se burlan de él o ella, "le ponen apodos".



"Están cuestionando mi trabajo".

"Juzgan mi forma de actuar ante el caso".

Desde los equipos de apoyo nos cuestionan sobre las actuaciones que llevamos a cabo en la escuela.



"Los casos de acoso no son culpa de la escuela".

"La familia no ha venido a la escuela a decir lo que les está pasando y, sin embargo, se quejan".

La familia acude a la escuela de forma reiterada, y culpabiliza a los profesionales de la situación de acoso del alumno o alumna, a la vez que se queja de "que no se está haciendo nada".

CREENCIAS ADECUADAS

(que mejoran la situación)

CONTEXTO



"En una situación de acoso, hay un desequilibrio de poder entre las partes. Quien sufre el acoso está en desventaja".

"Enfrentar a las familias genera más problemas: rechazo, represalias, miedos,...".

"Traspasar la responsabilidad a las familias genera descontento en las familias implicadas".

Se trabaja por separado con cada una de las partes implicadas, tanto con el alumnado, como con las familias. Las medidas que se aplican reducen el sufrimiento.

Se excluye la mediación en estos casos, pues suele generar más conflictos, hasta que se produzca el mismo equilibrio de poder entre las partes y cuando el daño ya haya sido reparado.



"El acoso escolar puede ser tanto físico como psicológico."

"Las respuestas de un alumno o alumna dependen de su propia historia personal, la influencia del contexto en el que se encuentra, la percepción de su entorno y la vivencia de sus emociones".

Ante el mismo hecho, un alumno o una alumna puede vivenciar una situación como acoso, y otro u otra no; por ello, hay que tener en cuenta las diferencias personales.



"Los equipos de Promoción de Vínculos No Violentos tienen bastante experiencia sobre el tema, pueden ayudarnos a buscar soluciones".

Las escuelas cuentan con el apoyo de profesionales especializados. Se pueden aunar fuerzas para buscar soluciones inmediatas que paren el sufrimiento.



"Es responsabilidad de la escuela tomar medidas inmediatas de protección y medidas educativas de prevención".

"Es importante mantener la comunicación frecuente con las familias".

Se toman las medidas inmediatas recomendadas y la escuela informa de los recursos disponibles.

La familia reconoce que la escuela hace lo que puede para ayudarlas.

Puntos importantes que deben tener en cuenta los docentes:

- Garantizar la **protección** de los/as niños/as y adolescentes, preservando su intimidad y la de sus familias.
- Generar un clima de **confianza básica** en los niños/as y adolescentes.
- El acoso entre pares es un tipo de violencia, que **se construye lentamente** en el día a día de las relaciones interpersonales. El **manejo del aula** por parte de los docentes, es fundamental para la prevención de la violencia.
- Es **difícil de identificar** ya que en los inicios suele ser poco evidente y puede mantenerse oculta a los adultos.
- Es **un problema colectivo**, no individual, debido a que atañe a toda comunidad educativa. Deben garantizarse canales fluidos de comunicación entre los distintos actores que componen esta comunidad.
- Considerar el **contexto** y las variables individuales y colectivas: ver cuál sería la estrategia más adecuada, según el contexto y las características de los involucrados y la dinámica del curso.
 - **Responsabilidad vs culpabilizar:** el docente debe hacer hincapié en la responsabilidad, individual como colectiva, en la resolución de los conflictos de manera constructiva y autónoma.
 - Buscar ser proactivo: para apuntar a la **prevención** del problema.
 - Actuar de manera inmediata: en todos los casos, se hace necesaria una **intervención rápida**, urgente y efectiva. El procedimiento deberá realizarse con la debida discreción pues de lo contrario podría generar más violencia.

¿A qué situaciones hay que prestarle atención para la detección del acoso entre pares?

- Si no tiene amigos.
- Si participaba en clase, y ante las cargadas o los insultos ha optado por dejar de hacerlo.

Si un alumno/a:

- Pierde frecuentemente útiles, objetos, dinero, etc.
- Evita asistir a determinadas clases o lugares, en determinados días.
- Baja repentinamente sus calificaciones.
- Se muestra triste, preocupado/a sin una causa aparente, con mayor tensión o nerviosismo que en otras ocasiones.
- Acostumbra a estar involucrado en peleas o discusiones en las que se encuentra indefenso.
 - En el juego es el último en ser elegido, o es directamente dejado de lado.
 - En el patio suele quedarse cerca de los docentes.
 - Se encuentra aislado o excluido en la clase o recreo.

- Restar importancia, o minimizar las manifestaciones de los alumnos/as.
- Decir frases como: “Son cosas de chicos” o “No es para tanto”
- Culpabilizar. Determinar la responsabilidad de los hechos a quien los sufre.
- Hacer pública la identidad de quien padece el acoso o del compañero que lo pudo contar.
- Enfrentar al acosado con quienes los agreden en forma directa.
- Reunir conjuntamente a las familias implicadas (del acosado y del acosador).
- Forzar a que los alumnos implicados en la situación de acoso, se pidan perdón, se den la mano, etc.

Qué debe evitarse:

Cómo intervenir con quien sufre el acoso

- Escuchar y creer lo que cuenta.
- Conocer sus sentimientos acerca de la situación que padece.
- Manifestarle claramente que se le brindará ayuda.
- Designar un tutor/referente de la escuela para que lo acompañe, para que le dedique especial atención, para que no se repitan esas situaciones.
- Mantener la confidencialidad.
- No culpabilizar ni juzgar.
- Tomar contacto con su familia.

- Atenuar los sentimientos de culpa y vergüenza sobre la situación. (si es que los hubiera).
- Transmitir que la responsabilidad de detener la situación de acoso es colectiva. (docentes, familia, alumnos/as, otros profesionales).
- Apoyar y acompañar. Deben sentir el acompañamiento institucional.
- Informar a la familia periódicamente de los resultados y de las medidas que se adoptan.

Cómo intervenir con la familia de quien sufre el acoso

Cómo intervenir con quienes practican el acoso

- Fomentar la responsabilidad de reparar el daño causado.
- Promover que se comprometa a solucionar la situación.
- Promover la participación del alumno /a en la búsqueda de soluciones.
- Consensuar con los diferentes actores institucionales la definición de acciones reparadoras, en cuanto al acosador/es, siempre teniendo en cuenta su singularidad. En el caso de escuelas medias, vía Consejos de Convivencia, priorizando la protección de derechos de los involucrados.

- Mantener una actitud de escucha.
- No culpabilizar ni juzgar.
- Nunca promover el castigo, si la responsabilidad.
- Solicitar colaboración para frenar el acoso.
- Pedir confidencialidad entre las familias y con su hijo/a.
- Informar a la familia periódicamente de los resultados y de las medidas que se adoptan.
- Sensibilizar e informar respecto de la temática y reflexionar acerca de la posición de la familia frente a la conducta de su hijo/a.

Cómo intervenir con las familias de quienes acosan

Cómo intervenir con los espectadores

- Promover la responsabilidad en los alumnos para comentar a los docentes las agresiones y obtener la colaboración, tanto ante las situaciones de acoso como para la reparación del daño.
- Los alumnos/as espectadores no deben quedar fuera de la problemática.
- Concientizar a los testigos acerca de las posibilidades de influir positivamente en la situación de acoso, al actuar en conjunto con otros pares.
- Proponer actividades que los lleven a pensar diferentes formas de organizarse, para actuar sobre la problemática.⁹

Cómo intervenir ante la detección de una situación de acoso entre pares:

- A.** Identificación, comunicación y notificación de la situación: ante el conocimiento/sospecha de una situación de acoso por parte de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa, estos deben comunicarla ya sea al docente y/o equipo directivo.
- B.** Una vez al tanto de la situación, el equipo directivo debe evaluar la intervención a realizar, junto al personal docente y no docente.
- C.** Siempre debe quedar constancia en el libro de actas de la escuela, la sospecha de la situación de acoso, el análisis de la situación y las acciones a realizar.
- D.** El primer paso es realizar una serie de entrevistas a cargo del actor institucional de referencia para el alumno/a, a fin de indagar acerca de la situación, realizando preguntas concisas y respetuosas y no forzando a que el alumno hable. Mantener siempre la confidencialidad.
- E.** Realizar acompañamiento y seguimiento diario por el profesor o profesora de confianza que cada alumna o alumno haya designado, por mayor empatía o cercanía comunicativa y afectiva.
- F.** Entrevista por separado a cada una de las familias implicadas.
- G.** Elaboración de acuerdos con las familias para que entiendan que intentamos ayudar a cada una de las alumnas o alumnos implicados, con el objetivo de parar el sufrimiento y de intentar que esas situaciones no se repitan.
- H.** Realización de un seguimiento diario por parte del equipo directivo durante el tiempo necesario, del alumno o de la alumna que sufre acoso y de quienes estén implicados.
- I.** Asimismo, la dirección de la escuela solicitará al Departamento de Orientación o Equipo de Orientación Escolar que complemente la información en conjunto con el docente.
- J.** El Equipo de Orientación Escolar solicitará la intervención del Equipo de Promoción de Vínculos Saludables.
- K.** Realización de diversas actividades con el grupo o los grupos de quienes estén implicados en esas situaciones (por ej, confección de un decálogo anti acoso, plan de convivencia, promoción de buenos tratos, divulgación de ideas falsas sobre el acoso escolar y contraste con las ideas adecuadas, de derechos y responsabilidades, etc)
- L.** Medidas de urgencia: según el caso, deberán adoptarse para proteger al agredido y evitar males mayores. Comunicarse con el SAME (*107) o el Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (*102), o a través de su Guardia de Abogados.
- M.** Una vez obtenida y analizada toda la información, el Equipo Directivo realizará un informe de situación, que deberá ser lo más exhaustivo posible, detallando los hechos acaecidos, las intervenciones realizadas, y los diferentes actores/instancias involucradas.
- N.** El equipo directivo deberá remitir un informe escrito a la supervisión correspondiente.
- O.** En Escuelas Medias se comunicará la situación a los miembros del Consejo. El director/a de la escuela compartirá con los miembros del Consejo Escolar de Convivencia el informe realizado.

Datos Útiles

Ministerio de Educación Gobierno Ciudad de Buenos Aires

Subsecretaría de Equidad Educativa

Dirección General de Estrategias para la Educabilidad

Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo

Bolívar 191 - 6to. Piso

Tel 43435591 int. 615

equiposdeapoyo@bue.edu.ar

Equipo de Promoción de Vínculos Saludables.

equipoepv@bue.edu.ar

Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Línea 102

<http://www.buenosaires.gob.ar/areas/chicos/>

Marco normativo de referencia

Leyes Nacionales

- Ley 26.061 de Protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes. 2005.
- Ley 26.892 para la Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas. 2013.

Leyes Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- Ley 114 ley de Protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la CABA. 1998.
- Ley 223 Sistema escolar de convivencia en el ámbito de la CABA. 1999.
- Ley 2.366 Tecnologías de la información y la comunicación. Violencia contra y entre niños, niñas y adolescentes. Prevención y asistencia. 2009.



**Buenos
Aires
Ciudad**